



**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA DE  
INICIATIVAS PARA  
ELIMINAR EL ESTIGMA Y LA  
DISCRIMINACIÓN**

**COLOMBIA-2021**



## TABLA DE CONTENIDO

1.	¿QUÉ ES LA CONVOCATORIA DE INICIATIVAS PARA ELIMINAR EL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN? .	3
2.	OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.....	3
3.	¿QUE ES LA DISCRIMINACIÓN Y EL ESTIGMA?.....	4
4.	¿QUIEN PUEDE PARTICIPAR? .....	4
5.	REQUISITOS GENERALES PARA LOS PROPONENTES .....	4
5.1.	Organizaciones del sector privado y la sociedad civil:.....	4
5.2.	Personas naturales.....	4
6.	ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA .....	5
7.	CANTIDAD DE PROPUESTAS POR PROPONENTES.....	5
8.	PREMIO PARA LAS INICIATIVAS SELECCIONADAS.....	5
9.	PROPUESTAS NO VIABLES.....	5
10.	¿CÓMO SE REALIZARÁ LA CONVOCATORIA? .....	6
11.	CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.....	6
12.	FORMULACIÓN DE INQUIETUDES.....	6
13.	CIERRE Y ENTREGA DE LA CONVOCATORIA .....	6
14.	MODIFICACIONES Y AJUSTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.....	6
15.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	7
16.	FORMA DE EVALUACIÓN.....	7
17.	CRITERIOS DE DESEMPATE.....	7
18.	IDIOMA.....	8
19.	MONEDA .....	8
20.	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE GANADORES.....	8
21.	CONFIDENCIALIDAD DE LAS PROPUESTAS.....	8
22.	DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS PARA LAS PROPUESTAS GANADORAS.....	8
23.	DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS GANADORES .....	8
23.1.	RESPONSABILIDADES: .....	8
23.2.	DERECHOS:.....	9

## 1. ¿QUÉ ES LA CONVOCATORIA DE INICIATIVAS PARA ELIMINAR EL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN?

La convocatoria para eliminar el estigma se genera en el marco del Proyecto de Prevención Combinada para VIH, por el Programa de Naciones Unidas PNUD, con el ánimo incluir a la población civil y a las organizaciones del sector privado en la generación de un manual de buenas prácticas que logren disminuir toda clase de discriminación y estigma de las distintas poblaciones que viven con VIH, contribuyendo al alcance del Objetivo de Desarrollo Sostenible 10: Reducción de desigualdades y especialmente la meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

## 2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene como objetivo premiar 5 propuestas de iniciativas para disminuir el estigma y la discriminación en sus diferentes formas, con un monto de 6.000.000 COP que provengan de cualquier territorio colombiano. Dichas propuestas deben estar directamente relacionadas con el ODS 10: Reducción de desigualdades y especialmente la meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto, generando un efecto multiplicador en los diversos ODS.

**Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible**





Fuente: PNUD, 2021

### 3. ¿QUE ES LA DISCRIMINACIÓN Y EL ESTIGMA?

El estigma es el conjunto de las actitudes y creencias desfavorables que “desacreditan o rechazan” a una persona o a un grupo porque se consideran diferentes, esto tiene importantes consecuencias generalmente negativas, en el modo en que los individuos estigmatizados se perciben a sí mismos.

Por otro lado, la discriminación es una práctica que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo. Se deriva de los prejuicios que se generan en una persona o población e implica la afectación de los derechos humanos de las personas. Se genera usualmente discriminación por El origen étnico, la nacionalidad, la identidad o expresión de género, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.

Esta convocatoria se enfoca directamente en la reducción de la discriminación y el estigma contra la población que vive con VIH y en riesgo.

### 4. ¿QUIEN PUEDE PARTICIPAR?

Todas las personas naturales (en grupo e individualmente) y organizaciones de la sociedad civil y el sector privado colombianas, ubicadas en territorio nacional están habilitadas para aplicar a la convocatoria.

### 5. REQUISITOS GENERALES PARA LOS PROPONENTES

Los participantes deben aplicar a través de un formulario que se habilitará en la página web de la convocatoria, una vez se genere la selección de los 6 participantes ganadores, estos deberán suministrar al PNUD los siguientes documentos:

#### 5.1. Organizaciones del sector privado y la sociedad civil:

- Cámara de comercio/RUT
- Fotocopia de la cédula del representante legal
- Certificación de cuenta bancaria activa a nombre de la organización
- Formato Vendor PNUD (secciones 3-4-5), este formato lo proporcionará el PNUD a cada organización.

#### 5.2. Personas naturales

- RUT
- Fotocopia de la cédula de la persona que participa
- Certificación bancaria activa a nombre de la persona que participa
- Formato Vendor PNUD (secciones 3-4-5), este formato lo proporcionará el PNUD a cada persona o grupo.

**NOTA ACLARATORIA:** En esta convocatoria también podrán participar grupos de hasta 5 personas naturales, en este caso deben presentar los documentos requeridos de personas naturales para cada uno de los integrantes del grupo.

## 6. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

Los postulantes deben presentar propuestas presentando el contexto de discriminación y estigma, junto con una solución viable al mismo, en este sentido la propuesta debe contar con la siguiente estructura:

1. Contexto histórico del caso de discriminación y estigma, presentando temas como su origen, su evolución, entre otros.
2. Las afectaciones directas que ha tenido en la población
3. Cuellos de botella en donde se especifique que impide avanzar en la reducción de la discriminación y estigma elegidos.
4. Algunas soluciones planteadas anteriormente ya sea a nivel nacional o internacional
5. Solución a este caso de discriminación y estigma presentando plan de acción, posibles costos, posibles riesgos, entre otros.

El formato para la aplicación de la encuesta se encontrará en la página web del concurso [concurso.prep-colombia.org](http://concurso.prep-colombia.org) y se cargará diligenciado en el formulario de aplicación.

## 7. CANTIDAD DE PROPUESTAS POR PROPONENTES

Para efectos de la presente convocatoria, cada proponente podrá presentar máximo una propuesta.

**NOTA ACLARATORIA:** Las limitaciones de la participación previstas se tendrán en cuenta y se aplicarán en todas las etapas de la convocatoria, incluido el momento de hacer entrega del monto del premio correspondiente. Tratándose de personas jurídicas o grupos constituidos, la presencia de alguna inhabilidad o impedimento en cualquiera de sus integrantes, se inhabilitará la totalidad de la entidad o el grupo.

## 8. PREMIO PARA LAS INICIATIVAS SELECCIONADAS

Las propuestas más innovadoras y viables serán premiadas con un monto de 6.000.000 COP cada una, para un total de 5 iniciativas premiadas (presupuesto total es de 30.000.000 COP); este premio se hará efectivo una vez se evalúen y se publiquen los resultados de la convocatoria.

## 9. PROPUESTAS NO VIABLES

No se evaluarán propuesta que:

- Hayan sido presentadas por otras organizaciones o personas
- Hayan sido tomadas enteramente de otra fuente
- Que estén siendo ejecutadas por otras entidades o personas en algún territorio del país

## 10. ¿CÓMO SE REALIZARÁ LA CONVOCATORIA?

La convocatoria tendrá un sitio web oficial ([concurso.prep-colombia.org](http://concurso.prep-colombia.org)) en donde se encontrará toda la información referente a la misma, así como el formulario de aplicación “Formulario de convocatoria contra el estigma y la discriminación” que se podrá encontrar en la sección aplica, dicho formulario contará con una sección en donde se podrán cargar los documentos requeridos en la convocatoria.

Este instrumento de aplicación se hace a través de la plataforma Kobo Collect que garantiza que la información cargada sea exclusivamente usada por las entidades encargadas para evaluar y premiar las mejores propuestas, se garantiza entonces la confidencialidad de todos los datos y documentos personales.

## 11. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
<i>Lanzamiento de la convocatoria</i>	2 de noviembre de 2021
<i>Apertura del formulario de aplicación</i>	3 de noviembre de 2021
<i>Cierre del formulario de aplicación</i>	21 de noviembre de 2021
<i>Evaluación de las propuestas</i>	22-26 de noviembre de 2021
<i>Selección de las propuestas ganadoras</i>	26 de noviembre de 2021
<i>Publicación de los resultados de la convocatoria</i>	26 de noviembre de 2021
<i>Entrega de documentación de ganadores</i>	26-29 de noviembre de 2021
<i>Transferencia de premios y cierre de convocatoria</i>	29 de noviembre - 06 de diciembre de 2021

**NOTA ACLARATORIA:** Las fechas del cronograma están sujetas a cambios que se registrarán en la página web oficial de la convocatoria.

## 12. FORMULACIÓN DE INQUIETUDES

Los postulantes pueden tramitar sus dudas e inquietudes a través del correo [concurso@prep-colombia.org](mailto:concurso@prep-colombia.org) que estará habilitado una vez se abra la convocatoria, la respuesta a los correos enviados puede darse en un lapso no mayor a 5 días hábiles.

## 13. CIERRE Y ENTREGA DE LA CONVOCATORIA

Las propuestas deben ser enviadas antes del 21 de noviembre a las 11:59 PM, bajo ninguna circunstancia se recibirán propuestas por un medio diferente o en las fechas no estipuladas.

## 14. MODIFICACIONES Y AJUSTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Con el fin de preservar el principio de igualdad entre los proponentes, una vez las propuestas sean presentadas, no podrán ser modificadas, subsanadas, ajustadas o enmendadas en ninguna de sus partes.

El PNUD requerir por escrito, en caso de ser necesario, la documentación que consideren para permitir una evaluación integral de la propuesta, de manera objetiva y transparente.

## 15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de cada una de las propuestas se realizará en conformidad con los siguientes criterios:

<i><b>Criterios de evaluación</b></i>	<b>Definición del criterio</b>	<b>Puntaje</b>
<i>Contexto</i>	La propuesta debe presentar el contexto del problema de manera estructurada, clara y breve.	10
<i>Que contribuya con los ODS</i>	La propuesta debe ser específica en los ODS en los que está contribuyendo y por qué (Generando un efecto multiplicador de su contribución en diferentes ODS).	40
<i>Que sea innovadora</i>	La propuesta debe presentar ideas novedosas y creativas que apunten a las necesidades relacionadas con el estigma.	30
<i>Que sea viable</i>	La propuesta presentada debe generarse en un marco de recursos limitados y debe tener en cuenta el contexto socioeconómico y cultural de la población colombiana.	20
<i><b>Puntaje máximo total</b></i>		<b>100</b>

**NOTA ACLARATORIA:** Solo se elegirán propuestas que alcancen un puntaje igual o mayor a 80 puntos.

## 16. FORMA DE EVALUACIÓN

Se elegirán las propuestas con la puntuación más alta dentro de los postulados de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados. Cada propuesta será evaluada por un comité compuesto por miembros de las organizaciones promotoras de la convocatoria

## 17. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de propuestas que se encuentren en empate se preferirá la propuesta que haya sido evaluada con un mayor puntaje en el criterio relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA**

La convocatoria se declarará desierta en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las propuestas evaluadas cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la convocatoria
- Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, debidamente sustentados
- Cuando no haya propuestas por evaluar.

## 18. IDIOMA

Las propuestas que se presenten a esta convocatoria, así como todos sus anexos y documentos de soporte deben presentarse en idioma español, en caso de que los documentos originales estén en otro idioma, deberán ser traducidos de manera oficial.

## 19. MONEDA

Para todos los efectos de esta convocatoria, las propuestas se deben enviar con un presupuesto representado en pesos colombianos, de igual manera, el beneficio que se genera para las propuestas ganadoras se depositará en pesos colombianos.

## 20. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE GANADORES

Los resultados de la convocatoria, aprobados conforme al proceso de verificación de requisitos y la evaluación realizada por el comité serán publicados en el sitio web oficial [curso.prep-colombia.org](http://curso.prep-colombia.org).

**NOTA ACLARATORIA:** En caso de que alguna persona natural, grupo de personas u organización del sector privado que haya sido seleccionado como ganador desista o esté en imposibilidad de recibir los recursos por algún motivo, las organizaciones promotoras de la convocatoria asignarán el premio a la propuesta que siga en la tabla de evaluación correspondiente.

## 21. CONFIDENCIALIDAD DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que no sean seleccionadas se consideran confidenciales en virtud de la convocatoria.

## 22. DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS PARA LAS PROPUESTAS GANADORAS

Una vez se publiquen los resultados de las propuestas ganadoras, los recursos se desembolsarán en un pago único del 100% del valor total, con previa firma del acuerdo correspondiente entre las partes.

## 23. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS GANADORES

### 23.1. RESPONSABILIDADES:

- Facilitar los documentos requeridos por las organizaciones en todo el proceso.
- Los ganadores aceptan que los derechos de propiedad intelectual de las ideas generadas en la propuesta sean de las organizaciones promotoras de la convocatoria.



### 23.2. DERECHOS:

- Recibir el pago del premio en su totalidad y de acuerdo a las condiciones mencionadas en los términos de la convocatoria.
- Tratamiento de datos personales confidencial
- Invertir el recurso del premio de la convocatoria de manera libre.